

FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS \_OBRAS CIVILES -



Chinacla, La Paz, 09 de octubre de 2019

	<b>COT-1205-03-2019    Fecha: 09/10/2019.</b>
<b>Remitente</b>	Sr. Jesús Aguilar / Denis David
	Cargo: Alcalde Municipal de Chinacla. Cargo: Jefe de Infraestructura Municipal.
<b>Destinatario</b>	<b>EMPRESA/CONTRATISTA INDIVIDUAL.</b>
	Número de <a href="tel:99285686">tel:99285686</a> 9934-6934
<b>Asunto:</b>	<i>Invitación a Presentar Cotizaciones para el proceso No. COT-1205-03-2019    correspondiente a:</i>  <b>PROYECTO:</b> Anexo Centro Social, Trapiche, Chinacla, La Paz
<b>Total de paginas</b>	<b>21</b>
<b>MENSAJE</b>	

**Asunto:    SOLICITUD DE COTIZACIÓN: OBRAS CIVILES**

**COMPARACION DE PRECIOS No. COT-1205-03-2019**

**1.    DATOS GENERALES**

1.1    La Municipalidad de Chinacla ha priorizado en el Plan Operativo Anual, para financiar el proyecto **Anexo Centro Social**, conforme los alcances y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I**.

1.2    La Municipalidad de Chinacla, en adelante denominado el **Contratante**, invita a las Empresas/Sociedades legalmente constituidas, en adelante denominadas el **Oferente**, a presentar ofertas para la ejecución de la (s) obra (s), el contrato que resulte de este proceso se firmará bajo la modalidad de **Contrato por Precio Unitario Fijo**, el mismo será adjudicado según sea el caso, este proceso se rige por las normas de Contrataciones de la ley de contratación del estado, en adelante denominado **Comparación de Precios**.

## FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS \_OBRAS CIVILES -

---

1.3 La oferta deberá ser presentada en un sobre cerrado a más tardar<sup>1</sup> a las **09:00 AM, del día 25 de octubre del 2019**, en las oficinas de la Municipalidad de Chinacla, situada en Edificio Municipal, frente a parque central, *Municipio de Chinacla, Departamento de LA PAZ, Correo Electrónico: [munchinacla@yahoo.com](mailto:munchinacla@yahoo.com)*

1.4 Si el Contratista envía su oferta por correos físicos o en mano, deberá hacerlo en un **solo sobre**, debidamente cerrado y con la siguiente descripción:

*Atención Sr. Alcalde Municipal de Chinacla.*

*Edificio Municipal, frente al parque central, Barrio el centro, Municipio de Chinacla Departamento de La Paz, Correo Electrónico: [munchinacla@yahoo.com](mailto:munchinacla@yahoo.com)*

**Proceso de Cotización COT-1205-03-2019.**

1.5 Este documento de **Comparación de Precios** incluye: DESGLOSE DE ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLANOS CONSTRUCTIVOS, BORRADOR DE CONTRATO Y LOS MODELOS DE "A" A "I".

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 **Ejecución de la(s) obra(s):** proyecto Anexo Centro Social, El Trapiche, Chinacla, La Paz **1205-03-2019**

De acuerdo con lo(s) proyecto(s) básico(s) completo(s) que figuran en el Anexo II y del Contrato.

2.2 **Plazo de Ejecución: noventa (90) días Calendario** a partir de la fecha de la firma del Contrato.

2.3 **Sitio de lá obra:** Ver **Anexo I**.

2.4 **Período de Validez de la Oferta:** 30 (treinta) días calendarios a partir de la fecha límite de recepción de la oferta por parte del contratante.

2.5 **Visita al sitio de la obra: se realizará** una visita al sitio de la obra, por cuenta y riesgo del oferente, localizando en los teléfonos indicados más abajo, se recomienda a los oferentes interesados a participar para que conozcan las condiciones donde se ejecutará la obra.

2.6 **Aclaraciones:** Podrán pedirse aclaraciones a más tardar **siete (7) días** antes de la fecha de presentación de las propuestas, para consultas favor comunicarse al correo electrónico [munchinacla@yahoo.com](mailto:munchinacla@yahoo.com) o al tel./fax (504) 9928-5686/9934-6934

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACION

El oferente deberá demostrar que cumple con los siguientes criterios de calificación:

3.1 Contar con activos líquidos y/o disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier pago anticipado que pudiera reabrir bajo el contrato por un monto superior a los siguientes:

**NO APLICA**

---

<sup>1</sup> Calcular el plazo entre mínimo 15 y máximo 30 días calendarios.

## FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS \_OBRAS CIVILES -

---

3.2 Haber ejecutado y concluido como contratista principal **al menos 02 (dos) obras de naturaleza y complejidad técnicas similares**<sup>2</sup>

### 4. OFERTA COMPLETA:

4.1 Se considerará que la oferta está completa si presenta el 100% de las cantidades. El incumplimiento a esta cláusula será motivo de rechazo de la oferta.

4.2 La Oferta deberá ser presentada por el **Oferente**, en los modelos-estándar, a continuación presentados:

- a) Modelo A – Carta de Presentación de la Oferta;
- b) Modelo B – Lista de los contratos ejecutados;
- c) Modelo C – Lista de los servicios ejecutados por el responsable técnico;
- d) Modelo D – Lista de los equipos disponibles;
- f) Modelo F – Hoja de Lista de Cantidades (Para contrato de Precio Unitario Fijo)

### 5. MONEDA DE LA OFERTA

5.1 Los precios serán cotizados enteramente en la moneda nacional Lempiras.

### 6. PRECIO DE LA OFERTA

6.1 El precio de la oferta es FIJO y no ajustable. Los costos y precios cotizados por el Contratista deberán permanecer fijos por la duración del Contrato y no deberán estar sujetos a ningún ajuste bajo ninguna circunstancia.

6.2 El contratista deberá llenar los costos y los precios para todos los rubros de las Obras descritas en los Diseños y Especificaciones enumerados en la Lista de Cantidades. Los ítems en los que no aparezca un costo o precio de parte del **contratista** no serán remunerados por el **contratante** al ser ejecutados, y se deberán considerar cubiertos por los otros costos y precios de la Lista de Cantidades.

6.3 El precio ofertado deberá cubrir todos los gastos relacionados con la ejecución del Contrato incluidos los impuestos, materiales, mano de obra, seguridad social, seguros y tasas fiscales basados en la legislación vigente.

---

<sup>2</sup> *Entiéndase como obras similares las de naturaleza equivalente al monto (valor de la obra), tamaño físico, complejidad y métodos/tecnología.*

**7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

7.1 El **Contratante** evaluará las ofertas de la siguiente manera:

- (a) si la oferta está debidamente firmada;
- (b) si la oferta se ajusta a los alcances y especificaciones técnicas indicadas en la **Comparación de Precio**.

7.2 Para propósitos de esta Cláusula, una oferta será considerada sustancialmente adecuada a este Documento de Comparación de Precio si cumple con todos los términos, condiciones y especificaciones aquí contenidas, sin excepción o desviación material. Excepción o desviación material es el que afecta el objeto del contrato, la calidad o los resultados de las obras, o que limita de modo sustancial los términos de este Documento de **Comparación de Precio**, los derechos del **Contratante** o las obligaciones del **Oferente**, y cuya rectificación pudiera perjudicar la posición competitiva de otros **Oferentes** que hayan presentado ofertas sustancialmente adecuadas.

7.3 Será(n) declarado(s) ganador(es) el (los) oferentes calificado(s) de acuerdo con los criterios de calificación que presente(n) su oferta completa, técnicamente correcta y sustancialmente adecuada y que ofrezca(n) el precio más bajo.

**8. FIRMA DEL CONTRATO:**

8.1 El **Contratante** notificará al (los) **Oferente(s)** declarado(s) seleccionado(s), por medio electrónico o carta – **(Modelo I)**.

8.2 El **Oferente** deberá, como condición para la firma del contrato, presentar los siguientes documentos, en su plazo de validez:

- 1.- Escritura de comerciante individual o empresa.
- 2.- copia del RTN, (constancia de la DEI, de pagos a cuenta)
- 3.- Copia De Solvencia Municipal
- 4.- Copia De Tarjeta De Identidad.
- 5.- constancias de acceso a líneas de crédito. (Ferreterías, bancos u casas comerciales)

**9. PUBLICIDAD**

El contratante publicará la convocatoria, cualquier aclaración o modificación y la adjudicación en el sitio de Internet único del país: [www.honducopra.gob.hn](http://www.honducopra.gob.hn); en el sitio de [Nombre de la Agencia Ejecutora del Proyecto] (y en el sitio de la Alcaldía, si corresponde) y en el sitio de la Cámara Hondureña de la Construcción<sup>3</sup>.

---

Nombre y firma; Representante del contratante

---

<sup>3</sup> y/o otros sitios

**ANEXO I**

**LISTA DE LOS PROYECTOS TECNICOS DE LAS OBRAS DE \_**

<b>Sitio de la(s) obra(s)</b>	<b>Identificación (código)</b>	<b>Alcance de la(s) obra(s)</b>
<b>Anexo de Centro Social Trapiche, Chinacla, La Paz-1205-03-2019</b>	<b>COT-1205-03-2019</b>	Se adjunta cuadro de cantidades de obra en anexos al presente documento

**ANEXO II**

**DISEÑOS DE PROYECTOS TÉCNICOS PARA LAS OBRAS DE  
CONSTRUCCIÓN ANEXO DE CENTRO SOCIAL-1205-03-2019  
(ADJUNTAR LOS PROYECTOS TÉCNICOS)**

**MODELO A**

(En papel con el logotipo de la Empresa)

**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

A: *[Nombre del CONTRATANTE]*

Dirección: *[indicar]*

Ref.: Oferta para la ejecución de la obra de: *[descripción de la Obra]*

Cotización de Precio N° \_\_\_\_\_

Lote N° \_\_\_\_\_

Estimados Señores:

1. Habiendo revisado las Condiciones del Contrato, Proyecto(s) Básico(s) Detallado(s) (con sus Especificaciones técnica, Diseños) y Cronograma de Actividades (Físico-Financiero) ó Lista de Cantidades (escoger según corresponda), para la ejecución de la(s) Obra(s) citada(s), nosotros, los abajo firmantes, proponemos ejecutar y concluir la(s) referida(s) Obra(s) de acuerdo con las Condiciones del Contrato, Proyecto(s) Básico(s) Detallado(s) (conteniendo las Especificaciones, Diseños) y Cronograma de Actividades (Físico-Financiero) ó Lista de Cantidades (escoger según corresponda) por el valor de *[insertar la cantidad en número y letras ]*.
2. Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a iniciar la(s) obra(s) a partir de la fecha de **la Notificación de Aceptación y** de la firma del **Contrato** y a entregar la(s) obra(s) \_\_\_\_\_ *[insertar el número de días]* o a más tardar \_\_\_\_\_ *[insertar la fecha]*.
3. Si nuestra oferta es aceptada entregaremos una **Garantía Bancaria (Modelo G) de Cumplimiento del Contrato**, la que ascenderá a un quince por ciento (15%) del valor del contrato, válido 90 (noventa) días después de la vigencia del contrato, en un período no mayor a diez (10) días después de firmado el contrato. *[al recibir la notificación de que nuestra oferta fue la vencedora.]*
4. Acordamos mantener esta oferta válida por el plazo de *[insertar el plazo en número y letras]* días calendarios a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta, según lo establecido en la Cláusula 3.4 del Formulario estándar de Comparación de Precios.
5. La presente oferta constituirá un compromiso de cumplimiento por cada parte y entre las Partes a la firma del Contrato.

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

*[En la calidad de \_\_\_\_\_ debidamente autorizado a firmar la oferta].*

**MODELO B**

**LISTA DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS POR EL OFERENTE**

<b>Oferente:</b>	
<b>ANEXO DE CENTRO SOCIAL TRAPICHE, CHINACLA, LA PAZ-1205-03-2019</b>	<b>Página: _____ de _____</b>
<b>Registro del OFERENTE (específico para hacer obras civiles):</b>	

<b>Contrato No. (1)</b>	<b>Contratante (2)</b>	<b>Nombre del contrato (3)</b>	<b>Fecha del contrato (4)</b>	<b>Descripción de la obra (5)</b>	<b>Valor de la obra (6)</b>

<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Nombre y Cargo:</b>	

**Notas:** El **Oferente** podrá presentar, caso necesario, otros documentos y relacionarlos.

- (1) Indicar el número del contrato.
- (2) Indicar el nombre de la Institución contratante (dirección para contacto).
- (3) Indicar el nombre del contrato.
- (4) Día/mes/año (inicio y conclusión de la obra).
- (5) Institución donde está suscrita/registrada la(s) obra(s) similar(es).
- (6) Indicar el valor y la moneda del contrato.

**MODELO C**

**LISTA DE LOS SERVICIOS A CARGO DEL RESPONSABLE TÉCNICO**

<b>Oferente:</b>		<b>Nombre del Responsable Técnico:</b>	
<b>Comparación de Precio n.º:</b>	<b>Lote n.º:</b>	<b>Página: ____ de ____</b>	
<b>Registro del Oferente (específico para hacer obras civiles):</b>			

<b>CONTRATO No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OBRA</b>	<b>Nº DEL REGISTRO DE LA OBRA</b>	<b>EMPRESA EJECUTORA</b>
<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>

Notas:

- (1) Indicar el número del contrato.
- (2) Hacer una breve descripción del tipo y porte de la obra supervisada (cuantitativos).
- (3) Institución donde está suscrita/registrada la(s) obra(s) similar(es).

**Compromiso del(os) Responsable(s) Técnico(s):**

Me comprometo a asumir como Responsable(s) Técnico(s) de la(s) Obra(s), esta Obra y/o Lote arriba identificado.

<b>Local y Fecha:</b>
<b>Firma(s) del(os) Responsable(s) Técnico(s):</b>

**MODELO D**

• **LISTA DE EQUIPOS DISPONIBLES (\*)**

<b>Oferente:</b>		

<b>No (1)</b>	<b>Equipos (2)</b>	<b>Modelo / Año de fabricación (3)</b>	<b>Propio (P) Alquilado (A) Otros (O) (4)</b>

(\*) – Listar las máquinas y equipos disponibles que utilizará en la obra, e indicar si los mismos son propios, alquilados u otros.

<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Nombre y Cargo:</b>	

**MODELO E**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (FÍSICO-FINANCIERO) DE LA OBRA**

<b>Oferente:</b>		
Comparación de Precio No.	Lote No. N/A	Página: _____ de _____

Item N.º	Actividad	Costo		Cronograma de Ejecución de La obra (meses)			
		Total del Item (LPS.)	Porcentaje del Precio Total	1	2	3	
1							
2							
3							
4							
5							
<b>PRECIO TOTAL (LPS.)</b>			100%				
<b>Valor en letras:</b>							

<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Nombre y Cargo:</b>	

El **Oferente** deberá presentar el Cronograma de ejecución indicado en las columnas, y el porcentaje de cada actividad prevista para cada quincena.



**MODELO I**

	<b>LOGO DEL CONTRATANTE</b>
--	-----------------------------

**NOTIFICACIÓN DE ACEPTACION**

*Lugar y fecha*

A: *[indicar el nombre y dirección del **Oferente** Seleccionado]*

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de notificarles que su Oferta con fecha *[indicar la fecha de la Carta de Presentación de Oferta – Modelo A]* para la ejecución del(as) Obra(s) de \_\_\_\_\_, referente a la Comparación de Precio No. \_\_\_\_\_, Lote No. \_\_\_\_\_, por el precio de \_\_\_\_\_ *[poner cantidad en número y letras]*, fue aceptada por nosotros.

El Contrato firmado y la Garantía de Cumplimiento deberán ser entregados en un plazo máximo de 10 (diez) días calendarios a partir de la fecha de recibida esta Carta de Aceptación.

Les solicitamos dar inicio a la referida Obra, después de la firma del contrato, de acuerdo con los documentos contractuales indicados en los Términos del Contrato aquí adjuntado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del firmante indicado)

**MODELO J**

**CONTRATO DE OBRAS**  
**MUNICIPALIDAD DE CHINACLA LA PAZ**  
**PROYECTO \_\_\_\_\_**  
**Con Financiamiento de \_\_\_\_\_**

CONTRATO DE OBRAS N°. (*Insertar el número/código del Contrato*), entre la Empresa/Sociedad \_\_\_\_\_, y la Municipalidad de Chinacla la Paz para la realización de la Obra: proyecto

A los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2018, yo, **Jesús Aguilar, mayor de edad, Hondureña, con domicilio en el casco Urbano del municipio de Chinacla, La Paz, y Numero de Identidad \_\_\_\_\_**, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo **No. 52-2018 del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 26 de noviembre del año dos mil diecisiete**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Chinacla, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y Empresa/Sociedad \_\_\_\_\_ (*indicar las generales de ley y el cargo del representante del Proveedor/Contratista*), constituida bajo las leyes de la República de \_\_\_\_\_ (*poner el nombre del País del Contratista*), y físicamente ubicada en (*indicar la dirección del Contratista*), en adelante denominado **EL CONTRATISTA** hemos firmado el presente Contrato, sujeto a las condiciones estipuladas en las cláusulas siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO**

- 1.1 El objeto de este contrato es la ejecución de la obra **proyecto** Anexo Centro Social El Trapiche, Chinacla, La Paz-1205-03-2019, con forme el cronograma de actividades (físico-financiero) de la(s) obra(s) y la Oferta que forma parte integrante de este contrato.
- 1.2 El sistema de ejecución de este Contrato es **Precio Unitario Fijo**.

**CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES**

2.1 Es responsabilidad del **CONTRATANTE**:

- a) efectuar el pago al **CONTRATISTA** en la forma estipulada en la Cláusula Quinta de este Contrato hasta 15 días después de la presentación de avalúo y la factura;
- b) proveer al **CONTRATISTA** la respectiva **Orden de Inicio** necesaria para la ejecución de la(s) obra(s);
- c) hacer visitas de seguimiento a la(s) obra(s) contratada(s)/(os), remitiendo un **informe técnico de la visita realizada** con la debida comunicación previa al **CONTRATISTA**;
- d) emisión del **Avalúo Técnico de** la(s) obra(s), donde se indique el avance para efecto de los pagos.
- e) efectuar el/lo(s) pago(s) de obra(s) defectuosa(s) y/o servicios y que han sido corregidas a satisfacción del contratante.
- f) liberar la **Garantía de Cumplimiento** cuando corresponda.

2.2 Es responsabilidad del **CONTRATISTA**:

- a) ejecutar y entregar la(s) obra(s) de conformidad con lo indicado en la oferta y en el plazo establecido en la cláusula séptima de este contrato.
- b) proveer los equipos, mano de obra, materiales y servicios requeridos, de conformidad con lo establecido en el formulario D – Lista de los Equipos Disponibles.
- c) las obras defectuosas y/o servicios deberán ser rechazadas por la autoridad correspondiente y el contratista procederá a realizarlas de nuevo sin costo alguno para el **CONTRATANTE** y sin implicar cambios en el periodo contractual;

- d) asumir la plena responsabilidad por pérdidas o daños al **CONTRATANTE** o terceros, derivados de fraude o negligencia en la ejecución del objeto del presente Contrato, ya sea directamente por su representante y/o empleados, sin excluir o reducir a un control o monitoreo realizado por el **CONTRATANTE**. En ese caso, el **CONTRATANTE** podrá retener los pagos debidos al **CONTRATISTA**, en la medida de los daños verificados, hasta que sea solucionada la situación que generó la retención.
- e) proporcionar, cuando sea solicitado por el **CONTRATANTE**, el retiro inmediato de cualquier empleado o representante que impida el monitoreo de la obra/servicio o que se comporten de una manera incompatible con las funciones asignadas a él;
- f) cumplir con los requisitos y licencias para la instalación y ejecución de obra(s) ante las autoridades competentes;
- g) responsabilizarse por los pagos de los servicios públicos (agua, luz, teléfono, correo electrónico, etc.) por conexiones temporales o permanentes, así como todos los arreglos y los pagos de tributos que le correspondan para el cumplimiento del contrato, y otros pertinentes, así como condiciones necesarias para la recepción definitiva de la(s) obra(s) y emisión del finiquito para el **CONTRATANTE**.
- h) cumplir con las obligaciones de la Municipalidad y las disposiciones legales del Estado que puedan interferir en la ejecución de la(s) obra(s);
- i) tener pleno conocimiento de las condiciones locales y de la región donde será(n) ejecutada(s) la(s) obra(s)/el o los servicio(s);
- j) dar aviso inmediato y por escrito al **CONTRATANTE** de cualquier anomalía que se presente en la ejecución de la(s) obra(s);
- k) responsabilizarse por los gastos de materiales, seguro, transporte, impuestos, mano de obra y costos de seguridad social derivados de la ejecución de la(s) obra(s) correspondiente a este Contrato;
- l) mantener durante toda la ejecución del Contrato y en compatibilidad con las otras obligaciones ya asumidas, todas las condiciones de calificación y de las competencia requeridas en este Contrato;
- m) mantener un seguimiento constante y permanente, sobre los trabajos realizados, los materiales y equipos, responsabilizándose de cualquier pérdida o daño que pueda ocurrir hasta antes de la entrega final al contratante.
- n) asegurar el libre acceso, a la **Supervisión** del **CONTRATANTE**, en lo(s) locales de la ejecución de la obra(s).
- o) deberá proveer un **libro de bitácora** y será su responsabilidad llevar un historial de las actividades diarias de la construcción.

### 2.3 Instrucciones, Inspecciones y Auditorías:

- 2.3.1 El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Gerente de Obras que se ajusten a la ley aplicable en el Sitio de las Obras.
- 2.3.2 El Contratista permitirá y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan que el Contratante y/o las personas designadas por el Contratante inspeccionen las cuentas y registros contables del Contratista y sus subcontratistas relacionados con la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Contratante, si así lo requiere el Contratante. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberá prestar atención a lo estipulado en la sub-cláusula 14.1, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Contratante de los derechos de inspección y auditoría consignados en la sub-cláusula 2.3.2 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a las Normas de Adquisiciones).

### CLÁUSULA TERCERA – SEGUIMIENTO Y AVALUOS

- 3.1 El seguimiento a la obra y la realización de avalúos se realizará por parte del **CONTRATANTE**, éstas tendrán por objeto la verificación de la calidad y los avances de la

## FORMULARIO ESTANDAR: COMPARACIÓN DE PRECIOS \_OBRAS CIVILES -

misma, además servirán como instrumento para la realización de los pagos contemplados en el contrato.

- 3.2 El **CONTRATANTE** inmediatamente notificará al **CONTRATISTA** de cualquier anomalía detectada procurando evitar afectaciones en la obra/servicio, sin embargo, si esta sucede el plazo para su corrección correrá por cuenta del **CONTRATISTA**.
- 3.3 El **Seguimiento** a la obra por parte del **CONTRATANTE** No exime de las responsabilidades al **CONTRATISTA** referente a defectos derivados de los servicios, así como al cumplimiento de los plazos estipulados en la cláusula octava.

### CLÁUSULA CUARTA – FUENTE DE FINANCIAMIENTO

4.1 Los recursos financieros de acuerdo con la cláusula quinta se ejecutarán en el marco de anotar fuente de financiamiento Municipal

### CLÁUSULA QUINTA - MONTO DEL CONTRATO Y FORMAS DE PAGO

- 5.1 El monto de este Contrato es de (*indicar el valor del contrato en número y letras*), y será pagado, de la siguiente manera:
- El Contratista presentará al Supervisor de Proyecto Estimaciones cada treinta días por el valor estimado de los trabajos ejecutados.
  - El Supervisor de Proyecto verificará el trabajo ejecutado por el Contratista y certificará el monto que se le pagará. El valor del trabajo realizado deberá comprender el valor de los rubros de trabajo terminados según la Lista de Cantidades .
  - El Contratante deberá pagar al Contratista los montos certificados por el Supervisor de Proyecto dentro de un plazo de (15) días a partir de la fecha de cada certificado.
- 5.2 El último pago se realizará a la entrega de la obra concluida en un cien por ciento y una vez que el Supervisor del Proyecto haya emitido el Acta de Recepción Final de la obra a satisfacción, con el visto bueno del **CONTRATANTE** la que deberá estar debidamente firmada por el responsable técnico de la obra(s) del **CONTRATISTA**. Y a la entrega de la Garantía Bancaria de Calidad de obra (5%) emitido por una aseguradora.
- 5.3 Los pagos parciales de este contrato, así como el pago final, se realizarán máximo **Quince (15)** días después de la recepción de la documentación correspondiente para efectos de pago.
- 5.4 Las facturas emitidas por el **CONTRATISTA** deberán ser acompañadas por los avalúos correspondientes, así como por la carta de recepción a satisfacción por parte del **CONTRATANTE**, estos documentos deberán ser entregados al área técnica de la oficina de la **ALCALDIA DE CHINACLA**, Atención Sr. Supervisor del proyecto, quien posteriormente los remitirá a las áreas correspondientes para su cancelación.
- 5.5 El pago será realizado mediante la emisión de un cheque a nombre del **CONTRATISTA**
- 5.6 Las facturas que presentaren imperfecciones serán devueltas al **CONTRATISTA** para su sustitución, la fecha de pago correrá a partir de la nueva presentación de las facturas corregidas.
- 5.7 La devolución de cualquier factura por inconformidad con el **avalúo técnico**, el incumplimiento de cláusulas contractuales o el incumplimiento de la legislación pertinente, en ningún caso servirá de pretexto para que el **CONTRATISTA** suspenda la ejecución de la(s) obra(s)/el o los servicio(s).

**CLÁUSULA SEXTA – REAJUSTE**

6.1 Los precios unitarios para cada rubro cotizados por el Contratista deberán permanecer fijos por la duración del Contrato y no deberán estar sujetos a ningún ajuste bajo ninguna circunstancia.

6.2 El monto del Contrato incluye todos los costos directos e indirectos, pago de mano de obra, tributos, contribuciones a la seguridad social y de trabajo de cualquier tipo y naturaleza.

**CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

7.1 El plazo para la ejecución de la obra es de: noventa (90) días contados a partir de la fecha de inicio de las obras.

**CLÁUSULA OCTAVA – RECEPCION DE LA OBRA**

8.1 La(s) obra(s) será(n) consideradas como recibidas por el **CONTRATANTE**, después de la emisión del Acta de Recepción Final de la Obra, la que deberá estar debidamente firmada por el responsable técnico de la obra(s) del **CONTRATISTA** y por el **Supervisor de Proyecto** del **CONTRATANTE**.

8.2 La recepción de la(s) obra(s) certifica el cumplimiento de los requisitos contractuales, pero no exonera la responsabilidad técnica o civil del **CONTRATISTA**, la que permanecerá en vigencia por un período no menor a 365 días calendarios a partir de la fecha de recepción final de la obra.

8.3 El contratante tendrá un período de diez (10) días calendarios a la recepción final de la obra para emitir el acta final de recepción a satisfacción, plazo que servirá para resolver inconformidades de forma que se hayan presentado en el informe final, éste informe final será firmado por el **Supervisor de Proyecto** del **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**.

**CLAUSULA NOVENA: GARANTIA Ó FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**

9.1 El **CONTRATISTA** antes de que pueda recibir el último pago entregará al **CONTRATANTE** una **garantía de Calidad de obra equivalente al CINCO por ciento (5%)** del valor del contrato, la cual tendrá una vigencia de doce meses calendarios a partir de su emisión y que respaldará los reclamos que se presenten durante el período de vigencia de la misma. Todos los reclamos derivados de Calidad de obra que realice el contratante serán atendidos por el contratista en un período no mayor a quince (15) días, contados a partir de la recepción por escrito de los mismos.

**CLÁUSULA DECIMA –RECHAZO DE LA(S) OBRA(S)**

10.1 Las obras que no cumplan en parte o en su totalidad con lo convenido en el Contrato, serán rechazadas por el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** estará obligado a rehacerla (s) en el plazo establecido por el **CONTRATANTE**, sin que esto signifique ningún pago adicional.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – VIGENCIA DEL CONTRATO**

11.1 La vigencia de este Contrato será de 90 días, contados a partir de la Orden de Inicio, es decir el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

11.2 La vigencia de este Contrato podrá ser extendida a solicitud de la parte interesada, siempre que se demuestre que la presencia de eventos de fuerza mayor han afectado la ejecución de la Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- 12.1 Para el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, el **CONTRATISTA** presentara una garantía bancaria de cumplimiento por un valor de \_\_\_\_\_, (\_\_\_\_\_), equivalente al Quince por ciento (15%) del valor del contrato,
- 12.2 El **CONTRATISTA** deberá presentar al **CONTRATANTE** la renovación y/o ampliación de la Garantía de Cumplimiento, siempre que se extienda el periodo de vigencia del contrato o se incremente el valor del mismo.
- 12.3 La Garantía de Cumplimiento de Contrato será entregada al **CONTRATISTA**, a la recepción de la Obra a satisfacción del **CONTRATANTE**.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – RESCISIÓN DEL CONTRATO**

- 13.1 Este Contrato puede ser rescindido por el **CONTRATANTE** o por el **CONTRATISTA** si la otra parte incumple con cualquier parte de este Contrato y que los prive de los beneficios establecidos en este documento, mientras que la parte responsable responderá por la pérdida y daños derivados de la terminación.

**14. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CONTROVERSIAS**

- 14.1 Las controversias que surjan producto de este contrato, serán resueltas por las partes haciendo uso de acuerdos o conforme lo establecido en la Ley de Mediación y Arbitraje de Honduras.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

- 15.1 La(s) obra(s) será(n) ejecutada(s) bajo la dirección y responsabilidad técnica del Ingeniero Civil \_\_\_\_\_ (*insertar las generales de Ley*), en su calidad de **Supervisor de Proyecto como** representante técnico del **CONTRATISTA** para la ejecución de este contrato que ha sido firmado por ambas partes.
- 15.2 Todo y cualquier ocurrencia, instrucciones y/o comunicación entre las partes, desde el inicio de la(s) obra(s), hasta su finalización deberán de estar registras y soportadas en la bitácora de la ejecución de la Obra, la que deberá de ser accesible a las Partes, hasta la finalización del Contrato.
- 15.3 El **CONTRATISTA** solamente podrá subcontratar parte de las obras con la previa y expresa autorización del **CONTRATANTE**. La subcontratación no podrá traer cambios en las obligaciones contractuales del **CONTRATISTA**.
- 15.4 No será admitida la subcontratación con empresas que hayan participado de este proceso de Contratación de **Comparación de Precio N° CP-ALCALDIA DE CHINACLA -01-2019**.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – FUERZA MAYOR**

- 16.1 No se debe considerar como falta de cumplimiento por una de las partes de sus obligaciones contractuales si esta falta se debe a un caso de “Fuerza Mayor”
- 16.2 Para fines de este contrato “Fuerza Mayor” significa: un evento o situación fuera del control del **CONTRATISTA/CONTRATANTE** que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del **CONTRATISTA/CONTRATANTE**. Tales eventos pueden incluir sin que estos sean los únicos: actos del **CONTRANTE** en su capacidad soberana; guerras o revoluciones o desastres previamente declarado por la autoridad competente del país.

**CLÁUSULA DÉCIMA SETIMA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

17.1 Forman parte integrante de este Contrato, los siguientes documentos:

- a) La Oferta presentada por el Contratista;
- b) Proyecto(s) Técnico(s) Diseños, Planos y Especificaciones Técnicas
- c) Lista de Cantidades (Modelo F)

Y, estando de conformidad con las cláusulas anteriores, firman el presente Contrato en dos originales del mismo tenor, dado en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil diez y siete.

**CONTRATANTE**

**CONTRATISTA**

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Institución  
RTN:

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Empresa:  
RTN:



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ**

TEL. 2757-7689/9928-5686  
EMAIL: [munchinacla@yahoo.com](mailto:munchinacla@yahoo.com)



### CONSTANCIA

La Unidad Técnica Municipal (UTM) Chinacla, La Paz por medio de la presente hace constar que:

1. En el mes de octubre del año 2019 se realizó Proceso de cotización para proyecto anexo centro social El Trapiche, Chinacla, La Paz siendo Adjudicado a el contratista Kevin Omar Claros Gámez con un monto de 794,603.45.

Para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente constancia en el Municipio de Chinacla, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

  
Denis David  
Unidad Técnica Municipal

